

---

## RESEÑAS DE LIBROS

---



LOURDES GÓMEZ-CORNEJO TEJEDOR

Doctoranda EES

Programa de Derecho y Trabajo Social de la Facultad de Derecho UNED  
Línea de Investigación Derecho civil

VV. AA. CRESPO GARRIDO, María y FERNANDA MORETÓN SANZ, María (Dirs.) *El futuro de las políticas sociales desde el nacimiento hasta la senectud. La mujer como protagonista*. Prólogo Carmen Alemán Bracho. Catedrática de Política Social y Servicios Sociales. Tirant, Valencia, 2015, 479, págs.

VV. AA. CRESPO GARRIDO, María y FERNANDA MORETÓN SANZ, María (Dirs.) *The future of the social politicians from the birth until the senility. The woman like leading role*. Prologue of Carmen Alemán Bracho. Tirant, Valencia, 2015, 479.

Recepción original: 23/02/2016

Aceptación original: 6/04/2016

La obra recoge de estructura en tres bloques temáticos en los que se abordan problemas relacionados con la familia, la educación y el acceso al empleo, aspectos relacionados con la salud y la salud femenina, así como la incidencia de la violencia contra las mujeres desde la óptica jurídica.

El bloque primero es el más extenso y sus trabajos se centran en el análisis intergeneracional de la familia de gran trascendencia social, como es el rol de las abuelas en el cuidado y educación de los nietos. El profesor Ravetllat, procedente de la Universidad de Barcelona y titular de la Universidad de Talca (Chile), tras realizar una radiografía social no descuida aspectos educativos como de especial incidencia en la sociedad como pueda ser la sobreprotección, el cuidado habitual o la interrupción forzada de las relaciones entre los abuelos y los nietos. La profesora Crespo, de la Universidad de Alcalá, afronta las políticas públicas de gasto en familia desde la perspectiva de la eficiencia económica. Para ello analiza las partidas dedicadas a educación en los presupuestos de los países de la OCDE, contrastando esta realidad

objetiva con la percepción subjetiva que los ciudadanos tienen sobre la satisfacción que les reporta el gasto público educativo.

En este mismo punto, la profesora Alarcón estudia las políticas de conciliación de la vida laboral y familiar y la profesora Hernández-Sampelayo ahonda en el estudio de las políticas educativas desde la óptica pedagógica, partiendo de la premisa de la igualdad entre hombres y mujeres. Defiende el derecho a la educación y la necesidad de graduar la escolaridad obligatoria. Aborda el diseño intercultural de la educación así como el multiculturalismo y el interculturalismo. La profesora Abad Arenas sobre la realidad de los matrimonios forzados elabora un estudio de especial interés desde la óptica del derecho civil en España y trata las posibilidades legales de erradicación, incluidos los distintos planes y programas ideados en la Comunidad Catalana. Materia que se ha visto especialmente reforzada con la elevación de la edad núbil para las mujeres en nuestro país.

Por su parte, el profesor Jiménez Muñoz se enfrenta a las técnicas de reproducción asistida y analiza las edades de consentimiento en la aplicación de estas técnicas. Por otro lado, cuestiona la limitación legal de la maternidad y la cobertura que el Sistema Nacional de Salud ofrece en estas circunstancias. La profesora Lázaro Palau aborda la utilidad de garantía del pago de alimentos. La profesora López Peláez estudia el principio de no discriminación por razón de edad en materia de adopción, a través de la Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 10 de junio de 2010. Por su parte, las profesoras Pous de la Flor y Leonseguí Guillot analizan la identidad genética a través del análisis de la determinación de la maternidad y la paternidad. El Doctor García del Vado realiza la fundamentación jurídica de los puntos de encuentro familiar desde la perspectiva del interés superior del menor. El primer bloque concluye con el trabajo del profesor Ruscello de la Universidad de Verona (Italia) en el que como especialista en Derecho civil y bajo el título de las relaciones in itinere entre hombres y mujeres, afronta las distintas realidades de dos géneros, de dos personas, haciendo un repaso histórico hasta llegar al singular punto del momento.

Por lo que se refiere al segundo bloque aborda aspectos relacionados con el principio de no discriminación de la mujer, suscrito por la profesora Zambrano de la Universidad de Salerno (Italia). Las políticas legislativas en materia de contratación de un seguro desde los principios de igualdad y dependencia son tratadas por la profesora de la Vega Justribó de la Universidad Carlos III. La profesora Moretón aporta apuntes sobre la perspectiva de género ante el derecho subjeti-

vo de ciudadanía a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. La profesora Donado Vara analiza la responsabilidad civil farmacéutica en el caso del consumo de Agreal por parte de mujeres en fase hormonal de menopausia. La profesora López Núñez analiza las políticas de seguridad y salud laboral desde la óptica de género. Cerrando este bloque la profesora Vivas-Tesón estudia la prueba y el quantum del resarcimiento del daño a la salud de la mujer.

El tercer bloque, de menor extensión pero de gran interés dadas las materias elegidas, consta de dos artículos, el primero de ellos redactado por la profesora Calaza López, que aborda la incidencia de la violencia de género en la jurisdicción matrimonial civil, desde su especialidad como Catedrática acreditada de Derecho procesal. Y, por otro lado, la profesora Valmaña Ochaíta, de la Universidad de Castilla la Mancha estudia los delitos contra la libertad y la indemnidad sexual.

En definitiva, esta obra aborda desde una óptica multidisciplinar diversos problemas sociales, bajo las perspectivas, social, jurídica, económica, educativa y psicológica. Ya ha sido objeto de traducción al italiano, evidenciando que se trata de un volumen colectivo avalado por varios proyectos de investigación, cuyo recorrido intelectual es extenso, amplio y científico, en el estudio de la mujer en sus distintos momentos vitales, desde diferentes eventos que si le afectan de especial manera, de singular modo investigador, lo plasma su plural contenido y autores y autoras.

